

NOTA DE PRENSA

Dietistas-Nutricionistas lamentan que Moncloa “desproteja a los menores” en sus propuestas legislativas para 2023

- El Plan Anual Normativo 2023 publicado por el Gobierno no recoge la propuesta para la regulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores ni tampoco la regulación de los comedores escolares
- El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas insta al Gobierno a recapacitar y poner en marcha estas normativas, que consideran “prioritarias para la salud de la población infantil”
- Alma Palau, presidenta del CGCODN: “Las crecientes cifras de obesidad infantil en nuestro país no parecen ser motivo de alarma suficiente para tomar la iniciativa”.

03 febrero 2023 - El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN) se muestra “sorprendido y decepcionado” con la publicación del Plan Anual Normativo 2023 del Gobierno, en el que se recogen las iniciativas legislativas o reglamentarias que los distintos departamentos ministeriales prevén elevar durante este año al Consejo de Ministros para su aprobación.

En dicho documento **no aparece ninguna referencia a la propuesta para modificar el RD para la alimentación saludable y sostenible en comedores de centros educativos, ni tampoco a la de la regulación y control de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a menores. Sin embargo, llama la atención que ambas acciones estén recogidas en el plan estratégico nacional para la reducción de la obesidad infantil (2022-2030).**

El CGCODN muestra su descontento con el hecho de que se deje de lado la puesta en marcha de estas iniciativas, que considera esenciales para proteger la salud de la población infantil y cuya importancia llevamos reivindicando mucho tiempo.

En este sentido, hay que recordar que, durante el pasado año 2022, desde el Consejo General y la Academia Española de Nutrición y Dietética se presentaron más de 40 alegaciones al proyecto de Real Decreto del Ministerio de Consumo por el que se desarrollan los artículos 40 y 41 de la Ley de seguridad alimentaria y nutrición para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos.

La presidenta del Consejo General, **Alma Palau**, lamenta que “**las crecientes cifras de sobrepeso y obesidad infantil en España, que se sitúan en el 40.6% (ALADINO2019), parecen no ser motivo de alarma suficiente para que nuestros gobernantes tomen la iniciativa**”, y recuerda

Comunicación

Rebeca Valenciano

prensa@consejodietistasnutricionistas.com

Móvil 651 420 448

que **“la puesta en marcha de estas dos propuestas es fundamental para promover la creación de entornos alimentarios saludables y reducir la exposición de la población infantil y juvenil a alimentos y bebidas insanos para su salud presente y futura ”**. Palau añade: **“Un niño con obesidad es potencialmente un adulto que vivirá con obesidad; es mucho más sencillo prevenir durante la infancia que revertir más adelante, por ello, la educación alimentaria debe ser una prioridad”**.

Desde el Consejo General, se espera que el Gobierno recapacite y facilite que se pongan en marcha estas iniciativas a lo largo del presente año 2023, para que entren en vigor lo antes posible.

Comunicación

Rebeca Valenciano
prensa@consejodietistasnutricionistas.com
Móvil 651 420 448